

Opau.

ATHA-FHPO-DH-724-8-15

26

Villor Bengochea, Antonio Contrasta, José Sando,
Nicolás Arenara, Bartolomé Contrasta, Bautista Sando,
Julian San Roman y Eusebio Gordoa Alcalde pedáneo el prime-
ro, moradores todos en Opaua Barrio de la villa de Salvatierra
y vecinos de esta, reunidos, decimos, que damos y confirmamos el poder
necesario y especial a Francisco Arenara y Bernabe Antica nuestros
convecinos para que por si y a nuestro nombre, presenten en la Excmte
Diputación provincial de Álava, su Gobierno Civil, u otra Autoridad
competente, una o mas solicitudes, pidiendo la nulidad del reparto
que para atenciones al pago del culto y llero de dicha villa les he
impuesto su Ayuntamiento y que dicho reparto sea reducido a
lo legal, con costas a quien correspondan, o sostengan y continuen
si alguna o mas solicitudes tubieren presentadas al efecto es-
presado. Al cumplimiento de lo que en virtud de este faciel
hayan hecho los Arenara y Antica, obligamos nuestros
breves habidos y por haber y firmamos en el prelado
Barrio a catorce de agosto de mil ochocientos



cincuenta y ocho; siendo testigos en lo sucesivo
unos de otros.

Rector Bengochea	Pedro Gordo
José San Díaz	Bautista San Díaz
Asurmiego	Lucas Gordo
Antonio Contrasta	Julian Perez
San Román	Bartolomé Contrasta